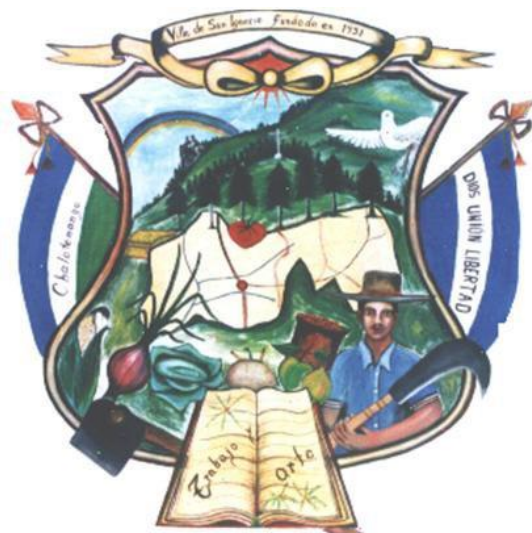


PLAN DE DESARROLLO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO



Vice-Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano



Mancomunidad Trinacional
Fronteriza Río Lempa



MAYO 2011

CONTENIDO

SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	4
CAPÍTULO I PRESENTACIÓN.....	5
CAPÍTULO II OBJETIVO GENERAL	7
CAPÍTULO III OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
CAPÍTULO IV DIAGNÓSTICO INTEGRAL MULTIDIMENSIONAL.....	10
ASPECTOS GENERALES DE LA REGIÓN TRIFINIO.....	11
DELIMITACIÓN.....	11
SUPERFICIE Y POBLACIÓN	13
CARACTERIZACIÓN GENERAL	13
ASPECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO.....	14
ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO	14
MAPA A-3 ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
ASPECTOS ESENCIALES DEL DIAGNÓSTICO PARA LA PROPUESTA DE CONECTIVIDAD Y SISTEMAS DE ASENTAMIENTOS.	15
ASPECTOS ESENCIALES DEL DIAGNÓSTICO PARA LA PROPUESTA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOCIAL.	15
ASPECTOS ESENCIALES DEL DIAGNÓSTICO PARA LA PROPUESTA DE CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS AMBIENTALES.	16
ASPECTOS ESENCIALES DEL DIAGNÓSTICO PARA LA PROPUESTA DE DESARROLLO TURÍSTICO.....	16
ASPECTOS ESENCIALES DEL DIAGNÓSTICO PARA LA PROPUESTA DE DESARROLLO RURAL.....	17
ASPECTOS ESENCIALES DEL DIAGNÓSTICO PARA LA PROPUESTA DE INFRAESTRUCTURAS	18
CAPÍTULO V ZONIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA ACTUAL.....	18
LA ZONIFICACIÓN TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO	18
EL SUELO RURAL.....	18
EL SUELO NO URBANIZABLE	19
EL SUELO URBANO Y EL SUELO URBANIZABLE	20
CAPÍTULO VI. PROSPECTIVA	43
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	43
EJES ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN	43
CUADRO DE INDICADORES PROSPECTADOS.....	45
PROPUESTA A NIVEL DE ESQUEMA DE DESARROLLO URBANO PARA SAN IGNACIO.....	23
CRITERIOS GENERALES PARA EL ORDENAMIENTO DE SAN IGNACIO	23



PROPUESTA A NIVEL DE PLAN DE DESARROLLO URBANO PARA SAN IGNACIO.....	26
DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO	26
DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANIZABLE-PLANES PARCIALES.....	28
DELIMITACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE.....	29
ZONAS DE PROTECCIÓN	29
<u>CAPÍTULO VII EJES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO</u>	<u>34</u>



SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	
ANDA	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
ATRIDEST	Asociación del Trifinio para el Desarrollo Sostenible
BPAs	Buenas Prácticas Agrícolas
CARL	Cuenca Alta del Rio Lempa
CEL	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del rio Lempa
CTPT	Comisión Trinacional del Plan Trifinio
DEN	Director Ejecutivo Nacional
DIGESTYC	Dirección General de Estadísticas y Censos de El Salvador
FISDL	Fondo de Inversión Social y Desarrollo Local
GIRH	Gestión Integrada de los Recursos Hídricos
GWP	Asociación Mundial del Agua (por sus siglas en ingles)
KFW	Banco Alemán para el Desarrollo
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería de el Salvador
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador
MINGOB	Ministerio de Gobernación de El Salvador
MOPTVDU	Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia social
MTRFL	Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa
ODM	Objetivos del Milenio
ONG	Organización no Gubernamental
OPLAGEST	Oficina de Planificación y Gestión Territorial
PDT	Plan de Desarrollo Territorial
PNODT	Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
RENAPES	Red de Reservas Naturales Privadas de El Salvador
RREE	Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IRA's	Infecciones Respiratorias Agudas
EDA's	Enfermedades Diarreicas Agudas
PDL	Plan Integral de Desarrollo Territorial



PRESENTACIÓN

El presente Plan de Desarrollo Local PDL, ha sido elaborado tomando como base el anexo municipal de San Ignacio, que forma parte del Plan de Desarrollo Territorial para la Región Trifinio 2008¹, específicamente de la 5ta fase del Plan, presentación de “Informe Final”.

El objetivo del PDL para cada uno de los municipios que conforman la Región, es esencialmente práctico. Son documentos con los contenidos básicos que pueden interesar a cada municipio, para facilitar su consulta frecuente en vista de la complejidad del PDL en su totalidad.

El PDL permitirá abordar lo esencial de la planificación desde la óptica municipal, especialmente a las respectivas alcaldías para su gestión administrativa, pero también a los habitantes y en general a todos los actores del territorio para su consulta general.

Este PDL tiene como propósito realizar un trabajo serio de transformación de los problemas y limitantes que impiden el acceso oportuno a los derechos a la salud; a la educación; al desarrollo cultural y artístico; al deporte y la recreación; al agua potable, el saneamiento básico y un medio ambiente sano; al empleo; a la vivienda; al desarrollo rural; a la infraestructura y la movilidad; a la seguridad y la prevención; al desarrollo y equipamiento municipal, por medio de la implementación estratégica de proyectos los cuales han sido priorizados, revisados y actualizados por los actores claves del municipio.

El PDL de **San Ignacio** es un instrumento de planificación a corto, mediano y largo plazo, simple y fácilmente comprensible, concertado con los agentes de desarrollo de este municipio y con una visión para el futuro, positiva y realista.

El PDL, sirve a la administración municipal para diferentes propósitos:

- Representar de forma concreta, la visión de futuro de la población y de los agentes de desarrollo.
- Identificar acciones y proyectos de importancia estratégica para el desarrollo del municipio.
- Definir prioridades para la elaboración del Plan de Inversión Municipal y Plan Operativo Anual.
- Orientar las inversiones sociales dentro de un concepto consensuado entre los diferentes sectores.

Los **objetivos estratégicos** concertados para el logro de la visión de desarrollo se resumen en los siguientes:

¹ Plan de Desarrollo Territorial para la Región Trifinio, Anexo Municipal San Ignacio, 2008, formulado por el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano.



Objetivo estratégico para el **desarrollo económico**

- Promover la producción, inversión y el empleo local.

Objetivo estratégico para el **desarrollo ambiental**

- Hacer uso racional de los recursos naturales y protege el medio ambiente.

Objetivo estratégico para el **desarrollo social:**

- Contar con infraestructura social desarrollada y fomenta el desarrollo humano sostenible.

Objetivo estratégico para el **desarrollo institucional:**

- Fomentar la democracia y la gobernabilidad.



AGRADECIMIENTOS

La elaboración del presente Plan de Desarrollo Local del Municipio de San Ignacio fue gracias al concurso de diferentes entidades y personas. Los agradecimientos para el Sr. Alcalde Don Adin Posada y su Concejo municipal por la voluntad y esfuerzo para llevar a cabo todas las acciones que fueron necesarias para la elaboración del presente PDL, para Idania Guillen, Gerente de la Asociación de Municipios Cayaguanca, por apoyar la gestión realizada a lo largo de todo el proceso de consulta y elaboración del presente PDL, Ing. Héctor Aguirre, Gerente de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, por la gestión ante los cooperantes internacionales para poder realizar todo el desarrollo de la Política Publica Territorio Indivisible, a la Arq. Ana Cecilia Ferreiro, Especialista en Desarrollo Territorial de la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, por la asesoría técnica, Arq. Ana Luisa Roque Valdovinos, Gerente de Desarrollo Territorial de la Dirección de Ordenamiento Territorial del VMVDU, Cooperación Europea a través del Proyecto Urbal III.



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO PERIODO 2009-2012

Don Adin Posada	Alcalde
Andrés Alvarado	Secretario municipal
Alfredo Reyes Gutierrez	Sindico
Oscar Enrique Murcia	1er regidor
Saul Enrique Mancia	2do regidor
Rosa Delia Posada de Torres	3er regidor
Pedro Hernández Landaverde	4to regidor



CAPÍTULO II OBJETIVO GENERAL

Propiciar el desarrollo sostenible del Municipio mediante la aplicación del PDL, que se derive en políticas municipales e intermunicipales, la potenciación de alianzas estratégicas con los otros Municipios y la utilización de un programa de proyectos que favorezca la gestión integral de la zona y su inserción en el desarrollo nacional, trinacional y centro americano.

CAPÍTULO III OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar un banco de proyectos con criterio de priorización basados en estrategias locales de desarrollo.
- Fortalecer el marco institucional necesario para la puesta en marcha del plan.
- Promover el desarrollo adecuado y sostenible de los recursos naturales del Municipio y de la zona.
- Planificar y desarrollar las Infraestructuras de equipamiento y servicios bajo un enfoque de reducción de la pobreza y de manera amigable con el ambiente.
- Promover el desarrollo económico del Municipio y de la mancomunidad, promocionando la generación de empleo, y el ingreso familiar de los habitantes.
- Planificar y desarrollar la red vial y de infraestructuras técnicas que conduzcan a una mejor integración del territorio, así como para potenciar las relaciones productivas y comerciales del municipio y de la región del Trifinio.
- Promover la planificación de los asentamientos humanos bajo el marco del ordenamiento territorial y enfoque de la reducción de la pobreza.
- Que el Plan de Desarrollo Territorial se convierta en una herramienta de gestión de recursos para atraer la inversión al municipio.



CAPITULO III ANTECEDENTES

El presente PDL ha sido elaborado tomando como base el PDT para la Región Trifinio y sus respectivas síntesis municipales, que incluía 8 municipios (Metapán, San Antonio Pajonal, Santiago de la Frontera, Masahuat, Texistepeque y Santa Rosa Guachipilín del Departamento de Santa Ana y La Palma, San Ignacio y Citalá del Departamento de Chalatenango) pertenecientes a las Asociaciones de Municipios Trifinio y Cayaguanca de los 12 municipios que actualmente se están desarrollando en el proyecto de la Política Pública Territorio Indivisible. Además se han retomado las síntesis municipales que corresponden a los municipios de Candelaria de la Frontera y Texistepeque, que formaban parte de la región Santa Ana-Ahuachapán y por otra parte San Fernando y Dulce Nombre de María que formaban parte de la región Chalatenango.

Un aspecto importante en la Región Trifinio es la existencia de dos asociaciones de municipios que se unen con el objetivo de dar respuesta a la problemática de ordenamiento territorial en la Región y es bajo este marco institucional en el que se desarrolla la Política Pública Territorio Indivisible.

Dentro de la Región Trifinio se han llevado a cabo diferentes procesos con el objetivo de implementar diferentes políticas en vista al desarrollo territorial, una de los principales procesos que está ligado a la elaboración del presente PDL es la conformación de las Mesas Multisectoriales para cada Asociación de municipios (Cayaguanca y Trifinio), proceso que estuvo apoyado por el Proyecto Urbal III a principios del año 2010, dichas mesas multisectoriales se retomaron para que formaran parte del proceso de validación y revisión del PDT para la Región Trifinio dentro de la Política Pública de Territorio Indivisible y así, poder tener con más claridad la problemática del ordenamiento territorial que en los municipios estaba presente.

A nivel trinacional se elaboro, paralelo a los procesos de elaboración de los PDL, la Guía Metodológica para la Planificación Integral Territorial Trinacional, que podrá servir como herramienta para la actualización del presente PDL, con el objetivo de llevar la información que se encuentra a escala regional a una escala local más detallada.

CAPITULO IV METODOLOGÍA

El proceso de implementación de la Política Pública Territorio Indivisible, tiene como base la participación de los actores claves del territorio de la región, para lo cual se tomo como plataforma los entes rectores que intervienen en la región en temas de ordenamiento territorial, la mesa multisectorial conformada para cada asociación y los técnicos de cada municipio.

La metodología de implementación incluyo los siguientes pasos:

Coordinación con entes rectores

El ente rector de mayor incidencia en la Región Trifinio en el tema de ordenamiento territorial es el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU), quien es el que implementa el Plan de Desarrollo Territorial a nivel nacional y tomando como base el convenio firmado entre las asociaciones de municipios y el VMVDU, que tiene como objetivo el de brindar asistencia técnica para la elaboración de los PDL de cada municipio,



se coordina la metodología para implementar la Política Pública de Territorio indivisible en la Región Trifinio.

Se estructuró la estrategia de participación para los talleres de consulta y validación de la propuesta del PDT y sus síntesis municipales, programando la calendarización inicial de cada taller en los municipios de la Región Trifinio, elaborando fichas con la información de la propuesta del PDT y utilizando los mapas que contienen las síntesis municipales como herramientas necesarias para la consulta en cada taller.

Acercamiento y coordinación con las autoridades locales

El segundo paso que se dio en el proceso de elaboración de los PDL, fue el acercamiento a las autoridades locales de cada municipio para coordinar las acciones que se llevarían a cabo dentro de cada municipalidad por parte de la Oficina de Planificación y Gestión Territorial coordinada con el VMVDU e informar la finalidad que este proceso perseguía.

Ejecución de talleres de consulta y validación

La ejecución de los talleres fue diseñada dentro de un marco de participación de los actores claves, la mesa multisectorial y los técnicos de cada alcaldía, con el objetivo de que cada uno de ellos se involucrara en las consultas realizadas en los otros municipios de la Región. Esta dinámica de participación permitía a cada participante tomar conciencia de la problemática de ordenamiento territorial existente en la Región.

El objetivo que cada taller perseguía era el de consultar y validar la propuesta del PDT inmersa en cada síntesis municipal.

Seguimiento

Tomando en cuenta que los PDL son herramientas dinámicas y que por lo tanto, tienen que estar en constante revisión de los cumplimientos de sus objetivos, el presente PDL servirá también como línea base para la elaboración de futuros PDL que deberán recopilar e incorporar información más cercana y detallada en una escala local a la realidad de cada territorio.

CAPÍTULO V ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

Aspectos de la Región Trifinio

Delimitación

La delimitación geográfica de la Región del Trifinio según el Plan de Desarrollo Territorial para la Región, incluye en total 8 municipios, de los cuales 5 corresponden al Departamento de Santa Ana y 3 corresponden al Departamento de Chalatenango.

El presente PDL para el municipio de San Ignacio, se desarrolla en el ámbito de los 12 municipios que conforman la Región Trifinio, incorporando a su Plan de Desarrollo Territorial Regional a los municipios de Candelaria de la Frontera y Texistepeque de la región Santa Ana-Ahuachapán y los municipios de Dulce Nombre de María y San Fernando de la región Chalatenango. Actualmente estos 4 municipios, pertenecen a las Asociaciones de municipios Trifinio y Cayaguancia respectivamente, así:



- Asociación Trifinio conformada por los municipios del Departamento de Santa Ana: Metapán, Masahuat, Santa Rosa Guachupilín, Santiago de la Frontera, San Antonio Pajonal, Candelaria de la Frontera y Textistepeque.
- Asociación Cayaguaunca por los municipios del Departamento de Chalatenango: La Palma, San Ignacio, Citalá, San Fernando y Dulce Nombre de María

La Región del Trifinio se ubica al extremo noroccidental de El Salvador, siendo una de las cuatro regiones que conforman la zona norte del país, por tanto tiene colindancia con países vecinos.

La Región del Trifinio limita al norte con los países de Honduras y Guatemala, al este con Honduras y el departamento de Chalatenango, al sur con los departamentos de Chalatenango y Santa Ana, y al oeste en su mayor parte con Guatemala, país con el que comparte el Lago de Guija.

En la actualidad existen dos pasos fronterizos oficiales dentro de la Región del Trifinio, uno con cada país vecino. El paso fronterizo hacia Honduras se localiza entre los municipios de Citalá (El Salvador) y Nueva Ocotepeque (Honduras); la comunicación se da a través de la carretera CA-4. El Paso fronterizo hacia Guatemala se localiza entre los municipios de Metapán (El Salvador) y Concepción Las Minas (Guatemala); la comunicación se da a través de la carretera CA-12.



Superficie y población

La superficie total de la Región del Trifinio se ha calculado en 1,551.70 km², de los cuales 36.84 corresponden a los cuerpos de agua (Lago de Guija, Laguna de Metapán, lagunetas menores y embalse Guajoyo), siendo el Lago de Guija el de mayor extensión con 32.34 km² en su porción salvadoreña.

La población regional de acuerdo a los resultados del Censo 2007 se estima en 126,602 habitantes. La densidad promedio de la región con base en estos datos sería de 86.1 habitantes por km² de superficie total o bien 88.9 habitantes por km² de superficie neta (sin cuerpos de agua).

Caracterización general

La estructura territorial de la Región del Trifinio está compuesta de pocos municipios (12) y presenta una densidad relativamente baja (82 hab/km²), comparada con las densidades de las otras tres regiones que conforman el norte del país, las cuales oscilan entre 124-144 hab/km² según sus respectivos PDT.

Entre sus municipios sobresale Metapán, por ser el más grande tanto en superficie como en población y poseer la ciudad más potente de la Región. Le sigue en orden de magnitud, con bastante diferencia La Palma. No obstante esta ciudad se destaca notablemente en la Región por su carácter turístico, el cual se irradia con menor intensidad hasta la cercana cabecera de San Ignacio. Las ciudades de Metapán y La Palma, de acuerdo a datos censales de 1992, alcanzaban el 70% de la población urbana; cifra que asciende a 78% de acuerdo a los datos censales del 2007.

El territorio de la región presenta relieve altamente montañoso hacia el norte y este de su delimitación, presentando las mayores altitudes del país. Entre los cerros más conocidos se encuentran Montecristo (2,418 msnm) al norte, que forma parte del parque natural del mismo nombre, y Miramundo (2,358) al este. Vale también destacar el macizo de El Pital, aunque la cima del propio cerro (2,700 msnm) se localiza fuera del territorio de la Región.

Las zonas más llanas de la región se localizan al oeste, en los alrededores del Lago de Guija, que junto con la Laguna de Metapán son los dos principales cuerpos de agua. Otro elemento hídrico relevante es el río Lempa, que atraviesa la región y se convierte en receptor principal de los drenajes. Su cuenca tiene influencia internacional, puesto que incluye territorios salvadoreños, hondureños y guatemaltecos. Como infraestructura hídrica se destaca la presencia en la región de la presa Guajoyo.

En cuanto a conexiones viales, la Región Trifinio está estructurada por las principales rutas transfronterizas de todo el norte del país, tanto hacia Guatemala (por Metapán) como hacia Honduras (por Citalá). Las ciudades centrales en esta Región (Metapán y La Palma) son centros aislados que presentan cierta dependencia con el Centro-Occidente del país, lo que se refleja en el esquema de carreteras: la parte oriental de la Región se conecta vialmente con San Salvador, y la parte poniente de la Región con Santa Ana.

La Región del Trifinio es un territorio de especial interés tanto a nivel nacional, como internacional, y en el confluyen por tanto diversas iniciativas institucionales. Por una parte actualmente toda la Zona Norte de El Salvador es objeto de programas especiales de atención, entre los cuales se destaca la Cuenta del Milenio, cuyo proyecto de la Carretera



Longitudinal del Norte incidirá directamente en su territorio. Por otra parte, la Región del Trifinio objeto de este PDL, integra la delimitación del Plan Trifinio trinacional (liderado por la CTPT-Comisión Trinacional del Plan Trifinio), que comprende 49 municipios de El Salvador (12), Honduras (22) y Guatemala (15), y se fundamenta en la necesidad de protección de importantes recursos naturales existentes en sus áreas limítrofes y el desarrollo sostenible del territorio.

Aspectos del municipio de San Ignacio

Estructura territorial del municipio

El municipio de San Ignacio está limitado por los siguientes municipios: al norte, por la República de Honduras y el municipio de Citalá; al este, por la República de Honduras; al sur y oeste, por el municipio de La Palma.

La cabecera municipal de San Ignacio está situada en la zona central-oeste del territorio municipal, su altitud es 1,010.0 metros sobre el nivel del mar, y posee centro histórico delimitado por Concultura. Como elemento natural con incidencia en el núcleo se destaca el río San Ignacio, que corre de este a oeste por la parte sur mismo. El núcleo urbano de San Ignacio se encuentra emplazado en un territorio montañoso.

En el cuadro siguiente se presentan algunos datos básicos del territorio de San Ignacio:

INFORMACIÓN TERRITORIAL BÁSICA DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO		
Descripción	Municipio de San Ignacio	Información de Referencia
		Región del Trifinio
Superficie	55.43 km ²	1,169.85 km ²
% de Planicies	5.7 %	10.4 %
Población total 2007	7,243 hab.	115,193 hab.

Fuente: Información Diagnóstico, Segundo informe del PDT del Trifinio y Plan estratégico Región Trifinio 2010

San Ignacio es uno de los tres municipios de la región que no poseen área de planicies en su territorio; la totalidad del municipio es de carácter montañoso. Este municipio junto con el de La Palma, cuentan en su territorio con una de las zonas de mayor altitud del país, en los alrededores del macizo de El Pital (límitrofe con Honduras).

Entre los 124 cerros más destacados de la Región del Trifinio (mayores a 500m), 7 se localizan en el municipio de San Ignacio, entre ellos dos mayores a 2,000 msnm ubicados



al nororiente del municipio. Que forman parte del área natural de El Pital. Ellos son: el cerro El Burro (2,516m) y el cerro La Cima (2,274m).

Los demás cerros se localizan hacia el poniente del municipio; entre ellos 4 son mayores de 1,000m: Cayaguanca, El Marrano, La Pradera y Piedra Rajada. El único significativo menor de 1,000m en San Ignacio es el cerro El Tristre.

Algunos ríos principales que conforman la red hídrica de la región inciden en el municipio de San Ignacio. Ellos son el río Sumpúl en el límite norponiente con la república de Honduras, el río Chiquito (afluente del Sumpúl); los ríos Jupula y Nunuapa, afluentes del Lempa hacia el oriente, y el río San Ignacio (afluente del Nunuapa).

Aspectos esenciales del diagnóstico para la propuesta de conectividad y sistemas de asentamientos.

El municipio de San Ignacio es atravesado en sentido norte-sur por la carretera CA-4, que pasa tangencial a su casco urbano. Además de la CA-4, la única carretera pavimentada con la que cuenta el municipio es un tramo de la CHA29 que va de la cabecera al cantón Río Chiquito.

Estas dos carreteras constituyen las conexiones de la red MOP dentro del municipio y facilitan el acceso a algunos de sus 7 cantones, como son El Pinar a proximidad de la CA-4, y los cantones Santa Rosa, Río Chiquito y Las Pilas a proximidad de la CHA29. A los demás se accede por caminos rurales que permiten circulación vehicular; aunque la circulación puede dificultarse en invierno por tratarse de un territorio de alta montaña.

A futuro se prevé fortalecer la conectividad del municipio por medio de la pavimentación de algunas carreteras rurales, y favorecer también la interconexión de áreas rurales entre San Ignacio y La Palma.

Aspectos esenciales del Diagnóstico para la propuesta de Desarrollo Productivo y social.

La DIGESTYC proyectaba unos 7,243 habitantes en San Ignacio al 2006. Según la DIGESTYC. Aproximadamente 1,195 de estos se ubicaron en áreas urbanas (21%). Aunque se proyecta un bajo crecimiento este ha ocurrido principalmente en el área urbana. En San Ignacio al 2003, se registraron los mayores porcentajes de personas con IRAs y diarreas, 137.93% y 17.12% respectivamente. Cabe notar que el MSPAS no registra viviendas rurales con fuentes de agua segura. La municipalidad cuenta con 2 unidades de salud equipadas con 1 consultorio odontológico y 1 o 2 consultorios médicos. Los servicios hospitalarios son provistos por el hospital ubicado en La Nueva Concepción y las emergencias son atendidas en la Unidad de Salud de La Palma.

Casi una cuarta parte (24.7%) de la población adulta es analfabeta al 2004 y el 24% son mujeres, condición que acarrea importantes repercusiones en la mortalidad infantil, escolaridad de futuras generaciones, entre otras. El remanente de la población alcanzó o 5 años de escolaridad aunque en el área rural fueron 4 años vs 7 para la urbana. Al 2006 la infraestructura escolar consistía de 20 centros escolares, 4 impartían educación media.

Al 2004, el 59% de la población era pobre y el 30.5% no contaban con ingresos suficientes para cubrir el costo de la canasta básica. El ingreso familiar promedio al 2004



fue de \$345.1 por mes el cual estaba por encima del promedio regional (\$316). El 24.8 de hogares complementaron su ingreso familiar con remesas que en promedio fue de \$150 mensuales.

Las condiciones laborales se muestran ligeramente por encima a las del país con una tasa de desempleo para mayores de 15 años del 8.0% y del 7.3% para jóvenes entre 15 y 24 años. A pesar de lo anterior, entre 1998 y el 2005 se registraron 102 establecimientos y 199 empleos adicionales.

Entre los empleados: el 28% de la población se ocupaba en el sector agropecuario, 21% se dedicó al comercio, 14% a servicios varios, el 4% en Restaurantes y Hoteles y el 11% en el sector construcción. San Ignacio se especializa en la producción de artesanías con 13% de la PEA empleada en industria. Entre La Palma y San Ignacio hay 138 talleres que generan el 25% la comercialización nacional de artesanías. Su principal artesanía es la carpintería aunque también se incorporan bordados, cuero decorado, bisutería, y otras.

Aspectos esenciales del Diagnóstico para la propuesta de Conservación y valorización de los recursos ambientales.

Se registran 7,600 ha de bosques, incluyendo 50 ha de bosque nuboso en la cúspide del cerro El Pital, el cual es uno de los sitios de mayor importancia para la conservación de la biodiversidad terrestre en El Salvador ya que contiene especies endémicas y amenazadas de extinción, como son *Ptychohyla salvadorensis*, *Ptychohyla euthysanota* y *Bolitoglossa synoria*.

El cerro El Pital se ha considerado como un área estratégica para incluirla en el sistema de áreas protegidas del país y se considera necesaria su vinculación y manejo binacional. Adicionalmente existe en el municipio la Peña de Cayaguanca, el cual presenta elementos escénicos de gran potencial como área protegida. La Peña y su entorno boscoso son únicos en el país, con presencia de especies típicas de bosque pino-roble, es además la cabeza de la cuenca del río Jupula o El Rosario, uno de los afluentes del río Nunuapa y fuente de abastecimiento del cantón El Rosario. Cayaguanca significa en idioma Lenca “caja de agua” y es el inicio de la Cordillera del Merendón, uno de los principales paisajes geográficos de la república de Honduras.

Además en el municipio se comparte con La Palma el Cerro Shuntrum, ubicado entre el Río Lempa y el Río Nunuapa, compuesto de vegetación secundaria y pinares aislados, en un paisaje agreste escarpado, con dos elevaciones principales, El Shuntrum (1280 msnm) y La Pradera (1194 msnm).

Aspectos esenciales del Diagnóstico para la propuesta de Desarrollo turístico.

San Ignacio se ubica sobre la carretera CA-4 que une San Salvador con Honduras después de La Palma y a muy poca distancia de esta localidad con la que forma un conjunto turístico.

San Ignacio es una pequeña localidad cuyo término posee numerosos atractivos naturales, fundamentalmente en la zona de montaña oriental a la que se accede por una carretera de trazado muy peligroso (es especialmente difícil realizar la bajada sin recurrir permanentemente al uso de los frenos lo que entraña el correspondiente peligro).



En esta zona montañosa se ubica el cerro El Pital. También por la misma vía se accede a las Pilas. En la zona se pueden contemplar siembras de hortalizas orgánicas que se producen en este lugar. Otra zona a visitar es la Peña Cayaguanca, formación rocosa desde la que se puede observar un amplio paisaje de El Salvador y Honduras. En el municipio se cuenta también con otros atractivos como la cueva de Partideño y la cascada El Rosario.

En San Ignacio, y como eco de la Palma, existen también talleres artesanales donde trabajan la madera. Al igual que en La Palma, en San Ignacio se ha realizado un gran esfuerzo para mejorar la estética y el cuidado del municipio lo que le ha llevado a situarse en tercer lugar en el certamen “municipio turístico 2007”. La promoción asociada a este certamen y la importancia otorgada por el Gobierno (el premio lo entregó el Presidente de la Republica acompañado del Ministro de Turismo) van a apoyar la notoriedad de la localidad y la Unidad Territorial como destino turístico para los salvadoreños.

San Ignacio posee un centro histórico reconocido por CONCULTURA. El municipio cuenta además con la particularidad de ser una localidad de producción agropecuaria destacando el café, las frutas, los productos lácteos y la producción orgánica, lo que representa un gran atractivo para el visitante que puede comprar estos productos directamente.

San Ignacio cuenta con algunos lugares típicos para comer, así como algunos alojamientos destacando el hotel Entre Pinos que ofrece 60 habitaciones de varios niveles y dispone de instalaciones para celebración de eventos y reuniones.

En el municipio de San Ignacio se ubican además del Hotel Entrepinos, otros 9 establecimientos de alojamiento, en general cabañas con buen nivel de instalaciones, que ofrecen en conjunto 67 habitaciones y 160 camas.

Aspectos esenciales del Diagnóstico para la propuesta de Desarrollo rural

El desempeño del sector agropecuario en este municipio es limitado, debido a que los suelos son generalmente delgados, pedregosos y muy accidentados (clase VII y VIII). La producción agrícola es de subsistencia especialmente la de granos básicos; sin embargo algunos cultivos como las hortalizas y frutas presentan una dinámica vigorosa que progresivamente van cambiando la estructura productiva del municipio. En los cantones Las Pilas, El Centro y las áreas cafetaleras se está practicando la agricultura orgánica, procesos industriales y la construcción de acequias de atractiva belleza escénica.

La actividad ganadera del municipio presenta restricciones en cuanto a tecnología, alimentación, manejo del ganado, organización de los productores y en el crédito y asistencia técnica; no obstante que el Plan Trifinio Trinacional y varias ONG'S contribuyen incrementando los índices zootécnicos del hato. La cubierta forestal está constituida por bosques húmedos subtropicales, con clima fresco y agradable; las especies arbóreas más comunes son pino, roble, ciprés, madre cacao, conacaste y laurel, entre otros; las cuales son utilizadas para la extracción de maderas. Esta práctica genera acelerados procesos de deforestación debido al mal manejo del bosque.

En la Región del Trifinio existe en la actualidad 34 plantaciones forestales que cubren un área de 504,58 ha, correspondiendo 4 al municipio de San Ignacio, localizados en el cantón Las Pilas, con una superficie de 94.5 ha. A nivel industrial el municipio ha



avanzado en el beneficiado de café, la diversificación hortícola, la explotación maderas, el ecoturismo y las artesanías, todas generadoras de empleo e ingreso.

Aspectos esenciales del Diagnóstico para la propuesta de Infraestructuras

La cobertura de servicio de agua potable, según los índices del Mapa de Pobreza – 2005 del FSDL, es cercana al 95% de la totalidad de la población del municipio de San Ignacio. Presentándose las deficiencias en la zona rural del municipio.

Tiene una cobertura de solución de sus descargas de aguas negras cercana al 97%, según el Mapa de Pobreza 2005, del FSDL. Y están en proceso de diseño y construcción de su propio sistema de planta de tratamiento de aguas servidas para la ciudad.

Se pudo verificar la presencia de sistema de alcantarilla sanitaria y de aguas lluvias en el casco urbano de la ciudad.

La recolección de los desechos sólidos la realiza la alcaldía municipal y actualmente la está trasladando hacia el MIDES en Nejapa.

La cobertura de la red de energía eléctrica es del 100% en el casco urbano. El servicio es bastante bueno, hay buen servicio y buen voltaje.

El alumbrado público se limita a sectores aledaños a la alcaldía y parque central.

Existe buena cobertura de tendido de telefonía fija a casi la totalidad de la ciudad.

CAPÍTULO V ZONIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA ACTUAL

La zonificación territorial en el municipio

Mediante la zonificación general del territorio, la totalidad del suelo de la Región del Trifinio se asigna a alguna de las cuatro grandes Categorías de Suelo: Rural, No Urbanizable, Urbano y Urbanizable. Dentro de estas clases, existen diversas sub-categorías como se presentan a continuación.

En esta zonificación se enmarca la clasificación del suelo municipal. El marco reglamentario de soporte para este instrumento de planificación es la Normativa, que se incluye como anexo al final del documento.

En el Mapa No. A-4, *Zonificación del Territorio Municipal*, adjunto al final de este epígrafe, se aprecia gráficamente la clasificación del suelo en San Ignacio.

El suelo rural

Incluye los suelos de uso intensivo, extensivo y forestal que en el marco de la Región constituyen la mayor parte del territorio e incluye todos los suelos de tipo Clase III, IV, V, VI y VII, abarcando la planicie irrigable de la cuenca del Lago de Güija y otros sitios de



menor superficie, pero susceptibles de irrigación. Este suelo se clasifica en tres subcategorías:

Suelos para la agricultura intensiva: actualmente en estos suelos se desarrolla una agricultura intensiva con cultivos de caña de azúcar, cultivo de cítricos, hortalizas y ganadería. Este suelo es escaso en la Región.

Suelos para la agricultura extensiva: estos son asociaciones de las clases IV, V, VI y VI con limitaciones de profundidad, drenaje, pedregosidad superficial, salinidad o texturas desfavorables, con pendientes de 15-25%, en algunos casos son suelos que requieren medidas de conservación debido a sus regulares características que limitan la explotación a ciertos cultivos, es necesaria la aplicación de estrictas medidas de manejo y conservación, como barreras vivas, barreras muertas, acequias, etc. En la Región se utilizan para el desarrollo de la ganadería y plantaciones forestales de baja escala.

Suelos Forestales: ocupa la mayor parte del suelo rural, es ideal para la producción forestal con fines económicos y protectivos, ya que la mayoría de suelos presentan altas limitaciones para la producción agrícola tecnificada, por las altas pendientes y pedregosidad, lo cual los vuelve ideales para la vegetación permanente y se deben dedicar al mantenimiento de una cubierta vegetal permanente.

La zonificación territorial refleja que el municipio de San Ignacio cuenta con poca superficie de suelo rural, pues predominan en esta parte de la región los suelos no urbanizables. El suelo rural existente es de tipo forestal y se ubica hacia la zona poniente del municipio, en los alrededores de la cabecera municipal. No se determinan en la zonificación del municipio suelos para agricultura intensiva ni extensiva.

El suelo no urbanizable

Es aquel definido para la conservación de valores ambientales, culturales y/o con altas restricciones para uso habitacional por susceptibilidad a derrumbes y/o ubicado en cabeceras de cuencas que deben protegerse de posibles impactos negativos. Abarca aproximadamente una cuarta parte de la Región. Este se divide en tres sub-categorías:

Suelos identificados como Áreas Naturales Protegidas: se han incluido todas las áreas protegidas propuestas y/o legalizadas en la Región, a fin de garantizar el mantenimiento de bienes y servicios ambientales. En la Región incluyen muestras de la ecoregión de bosque seco tropical del pacífico de Centroamérica, Bosque de Pino-Roble y Bosques Nubosos.

Estas áreas han sido seleccionadas y delimitadas siguiendo criterios de representatividad ecosistémica, de conservación de especies, de protección de zonas de recarga de acuíferos y de reducción de la vulnerabilidad ambiental. Deben quedar excluidos del desarrollo urbano los terrenos colindantes con los cuerpos de agua existente, como son la laguna de Metapán, laguna Verde, laguna Clara, laguneta Teconalá y embalse Guajoyo.

Suelos identificados como susceptibles a riesgo: estos son los suelos susceptibles de deslizamientos, que no tienen vocación agrícola, localizadas en áreas muy quebradas y pedregosas. En estos se recomiendan medidas de protección, establecimiento de cobertura arbórea.



También se han incluido en esta categoría los suelos no urbanizables, por pendientes fuertes o laderas, en las inmediaciones de los núcleos urbanos, los cuales de generarse un crecimiento desordenado atentaría a la consolidación del mismo y a afectaciones medioambientales; se trata entonces de elevaciones, y bosquetes en la periferia de las urbes, que deberán mantenerse sin urbanización.

Suelos identificados como de reserva para infraestructura de interés nacional o regional: se trata de las áreas que se deben reservar para la instalación de dotaciones o servicios de gran importancia funcional. En el caso de la Región Trifinio se identifica la zona de instalación de la futura presa El Cimarrón, en el río Lempa, con un cinturón de influencia aledaño.

Por otra parte se consideran en la zonificación del PDT, zonas de protección de recursos hídricos y de protección arqueológica:

El suelo de protección de recursos hídricos comprende sitios de un alto valor por la infiltración de agua y como depósitos de agua subterránea, así como los suelos de protección de aguas superficiales de ríos en las áreas urbanas.

Dentro de la región se consideran al menos 2 sitios principales de alto valor arqueológico: Igualtepeque-Tipa y Azacualpa. Se ha propuesto un área de protección para cada uno de ellos y zona de amortiguamiento, a fin de preservar estos hitos culturales; se espera que futuros estudios determinen un mayor número de sitios y se consoliden los actualmente existentes.

La zonificación territorial en el municipio de San Ignacio refleja suelos no urbanizables correspondientes a áreas naturales protegidas y susceptibilidad de riesgos; así como suelos de protección de recursos hídricos.

Los primeros se han zonificado por presencia de Áreas naturales protegidas que se han propuesto en el PDT. Se identifican tres porciones de este tipo de suelo no urbanizable así: al poniente del municipio se destaca parte del área natural denominada El Pital, al oriente se ubica parte del área natural denominada Shuntrum; ambas compartidas con el municipio de La Palma. También se incluye la zonificación una pequeña porción de suelo no urbanizable correspondiente al área natural denominada Cayaguañca, en la parte central norte del municipio.

Los suelos no urbanizables susceptibles a riesgos dentro del municipio se concentran en la zona central, entre el área natural Cayaguañca y el área natural El Pital. Por último el suelo de protección corresponde a recursos hídricos subterráneos, y en la zonificación se muestran al extremo oriente del municipio, zona aledaña al río Sumpúl.

El suelo urbano y el suelo urbanizable

El suelo urbano comprende aquel ya afectado por edificaciones y asentamientos humanos, incluyendo usos habitacionales, de comercio y servicios, o de actividad económica en general. El suelo urbanizable será aquel que se predestine para tales usos en el marco de este PDT. Comprenden las siguientes sub-categorías:



- Suelo Urbano: se divide en suelo consolidado y suelo no consolidado.
- Suelo Urbanizable: se divide en suelo habitacional y suelo para actividad económica.

El suelo urbano y urbanizable ha sido definido según las propuestas urbanísticas de las cabeceras municipales. A este respecto cabe remitirse directamente al numeral 2.2 siguiente, dónde se presenta detalladamente la propuesta a nivel de Plan de Desarrollo Urbano para San Ignacio.

Ver Mapa No. 1, *Zonificación del Territorio Municipal*.



MAPA 1 ZONIFICACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL



Propuesta a nivel de esquema de desarrollo urbano para San Ignacio

Criterios generales para el ordenamiento de San Ignacio

La ciudad de La Palma y el núcleo urbano de San Ignacio están localizadas en el territorio de alta montaña que caracteriza el oriente de la Región del Trifinio, condición que dificulta su crecimiento urbano por la topografía irregular que rodea en general las áreas urbanas, especialmente en La Palma. Las dos cabeceras se encuentran próximas y conectadas por la carretera CA-4. Algunas zonas relativamente llanas se observan en territorios aledaños a esta carretera entre los dos núcleos urbanos.

Actualmente La Palma es la segunda ciudad de la región, por su dimensión urbana, después de Metapán, aunque difieren notablemente en superficie y población. No obstante La Palma es la ciudad más conocida dentro de la región por su destacada artesanía y su vocación turística. De hecho La Palma concentra en su centro urbano una oferta de comercio y servicios relacionados con esta vocación. San Ignacio es actualmente una de las cabeceras menores de la región, a proximidad de La Palma y con características similares en cuanto a su vocación turística y artesanal, pero con menor desarrollo o concentración de servicios.

Desde la perspectiva de este Plan de Desarrollo Territorial, se han considerado estas determinantes para proponer la integración de las dos cabeceras con el fin de consolidar la estructura física y funcional de una verdadera ciudad central al oriente de la región.

En este contexto se plantea el crecimiento de La Palma hacia el norte y el de San Ignacio hacia el sur, en ambos casos franqueando las barreras físicas que representan actualmente los ríos que delimitan el área urbana (La Palma y San Ignacio) y cambiando su rol de límites traseros de las ciudades para convertirse en elementos naturales paisajísticos integrados al área urbana.

En el caso de San Ignacio el crecimiento hacia el sur se percibe ya como una tendencia incipiente de conurbación con el cantón El Pinar, por tanto este sería el sector de transición para la conurbación de las dos cabeceras. La calle existente en el sector será un eje vial de importancia en la propuesta integrada.

Otro elemento que forma parte esencial de la propuesta es el by-pass de La Palma, requerido para solucionar el problema del tráfico pesado trans-fronterizo por el centro de la ciudad. El by-pass se propone al norte del río La Palma, desde el sur del núcleo urbano hasta conectar nuevamente la CA-4 en el límite municipal con San Ignacio. En este último núcleo la carretera no interfiere con mucho impacto en la función urbana, puesto que el trazado es tangencial al centro urbano. Sin embargo deben controlarse o evitarse los desarrollos al poniente de la CA-4 porque podrían generar los conflictos de circulación que se perciben hoy en La Palma.

En la zona de conurbación de las dos cabeceras se plantea un sector destinado a la instalación de equipamientos de interés para ambas, como comercio y servicios de cobertura inter-municipal. Vinculados a los Planes Parciales de cada PDU se proponen un mercado, una Terminal de buses y un centro cívico-cultural.

En general en esta propuesta de ciudad central integrada se pretende planificar adecuadamente las zonas con potencial para crecimiento urbano de las ciudades de La Palma y San Ignacio, mediante la localización adecuada de las zonas habitacionales y de servicios, así como la restricción de nuevos desarrollos en suelo no apto para la urbanización, que pongan en riesgo a la población o los recursos naturales propios de ambos municipios.

Ver plano siguiente 2, Propuesta a nivel de Plan de Desarrollo Urbano integrado para La Palma-San Ignacio. (más adelante se presenta ampliación para la cabecera de San Ignacio).

Como referencia se adjunta copia del Plano de propuesta para las cabeceras de La Palma-San Ignacio, correspondiente al “Plan de Desarrollo micro-regional de La Palma y San Ignacio” elaborado por el VMVDU en el año 2000.

A continuación, antes de describir detalladamente la propuesta a nivel de PDU para San Ignacio, se presenta una breve descripción sobre las principales similitudes y diferencias que existen entre esta propuesta y la estabilidad en el año 2000.



Plano 2, Propuesta a nivel de Plan de Desarrollo Urbano integrada para La Palma y San Ignacio.



Propuesta a nivel de Plan de Desarrollo Urbano para San Ignacio.

En el Cuadro se reflejan las áreas resultantes de la propuesta urbanística que se describe a continuación:

SUPERFICIE DE SUELO URBANO Y URBANIZABLE EN LA CABECERA DE SAN IGNACIO			
Categorías	Sub-categorías	Sub-total (Ha)	Total (Ha)
Suelo Urbano	Consolidado	17.45	41.78
	No consolidado	24.33	
Suelo Urbanizable	Habitacional	37.84	37.84
	Actividad Económica	0.00	

Síntesis municipal del municipio de San Ignacio, VMVDU-FISDL

De acuerdo con los criterios de integración urbana entre La Palma y San Ignacio anteriormente expuestos, a continuación se sintetizan los lineamientos para el PDU de San Ignacio:

- Generación de suelos de crecimiento en las zonas más llanas y próximas al centro actual, proyectando su trama urbana; y limitación de crecimiento al poniente de la carretera CA-4 para evitar conflictos de uso.
- Promoción del crecimiento futuro hacia el sur, por condición física y posibilidad de conurbación con La Palma, en el contexto de ciudad integrada central de la región.
- Consolidación de la tendencia de conurbación actual con el cantón El Pinar, al sur del río San Ignacio (zona de transición entre las cabeceras de La Palma y San Ignacio).
- Valoración del río San Ignacio como elemento natural y paisajístico que formará parte de la ciudad futura.

Delimitación del Suelo Urbano

El suelo urbano de San Ignacio se desarrolla al este de la carretera CA-4, con pequeñas porciones del lado poniente a la misma. Está compuesto de zonas consolidadas y no consolidadas, las primeras ubicadas en el perímetro del centro histórico y su entorno inmediato al norte, con extensión al poniente dónde se encuentran instalaciones de equipamientos.

También se identifican como suelo consolidado algunas porciones aisladas, correspondientes a equipamientos y al nodo central del cantón El Pinar, sector localizado al sur del río San Ignacio con el cual se presenta una incipiente conurbación. Las zonas



no consolidadas se encuentran dispersas alrededor del centro urbano, en el borde de la CA-4 y en el cantón El Pinar.

En el suelo urbano se plantean las siguientes intervenciones específicas:

- Dotación de parque en el cerro de La Cruz, denominado “El Mirador”. Incluye amueblamiento urbano, kioscos y cafés.
- Readequación de parque municipal, incluye amueblamiento urbano e instalación de una fuente.
- Recuperación y puesta en valor del centro histórico.
- Traslado de la casa de la cultura que actualmente funciona dentro de las instalaciones de la Alcaldía Municipal (proyecto asociado a la dotación de equipamiento en suelo urbanizable).

Estas intervenciones se vinculan al Banco de proyectos del PDT, asociados a diferentes programas y sub-programas; al igual que la propuesta de mejoramiento de barrios que se menciona a continuación y las propuestas más relevantes relativas al suelo urbanizable.

En el suelo urbano se propone un Plan Parcial de mejoramiento de barrios, cuya ficha se presenta seguidamente.

FICHA DE PLAN PARCIAL (en suelo urbano)		Código	PPMB-1
Localización	San Ignacio	Tipo	Mejoramiento
Nombre	Plan Parcial de Mejoramiento de Barrios en el barrio Las Delicias	Área en Ha	2.37
Descripción		Usos	
El PP se ubica en la parte central del núcleo urbano, sector del barrio Las Delicias. La delimitación comprende tres manzanas entre la carretera CA-4 y la 1ª avenida (norte y sur).		Usos Predominantes	
		Habitacional densidad baja.	
		Usos Complementarios	
		Comercio y servicios de escala local. Turístico.	
Condicionantes y Observaciones			
El objeto principal del PP es solucionar el conflicto de circulación que se genera en la intersección de las calles Municipal poniente y 1ª calle poniente con la carretera CA-4,			



considerando el peligro que se genera por su proximidad a una curva pronunciada.

Se propone la reorganización vial en el área de influencia considerando: la reconversión del tramo final de ambas calles en semi-peatonales y un posible tramo de apertura para conectarlas. En este sentido se debe considerar como entradas al centro la 2ª calle poniente (al sur), y la 3ª calle poniente (al norte).

El Plan Parcial debe integrar acciones de mejora de imagen urbana, fachadas y viviendas en las manzanas delimitadas; que constituyen el acceso al núcleo urbano desde una de las carreteras principales de la región.

Delimitación del Suelo Urbanizable-Planes Parciales

Con base en los criterios ya expuestos, se han delimitado las zonas urbanizables para la ciudad de San Ignacio, todas sujetas a la figura de Planes Parciales (PP).

En la propuesta es de especial relevancia la articulación del centro urbano actual con El Pinar, buscando siempre la consolidación de la conurbación con La palma.

En la propuesta se definen tres zonas que comprenden suelos urbanizables, cada una de las cuales corresponde a un plan parcial. A continuación se describen:

- Zona urbanizable al noreste del centro urbano, se extiende desde la 2ª av. Norte hasta el río San Ignacio. Está fragmentada en varias porciones de suelo urbanizable separadas por calles existentes (7ª calle oriente y calle a Las Pilas). En la zona se propone el mejoramiento de ejes viales existentes y la extensión de las calles del centro histórico para dar continuidad a la trama urbana. **Los suelos urbanizables de esta zona de la ciudad se estructuran en un plan parcial habitacional: PPHB-1.**
- Zona urbanizable al sur del centro urbano, que se extiende a ambos lados de río San Ignacio, desde la CA-4 hasta la calle existente aledaña a polideportivo. La trama vial pretende crear un circuito de integración con el cantón El Pinar, que incluye dos puentes sobre el río San Ignacio, mejora de calles existentes y tramo de calle nueva. **Los suelos urbanizables de esta zona de la ciudad se estructuran en un plan parcial habitacional: PPHM-2.** Este plan parcial debe consolidar la conurbación San Ignacio-El Pinar.
- Zona urbanizable en cantón El Pinar, que se extiende hacia el sur desde el nodo central de El Pinar hasta el límite municipal con La Palma. Los suelos urbanizables se dividen en dos sectores ubicados a cada lado de la calle principal del El Pinar. Esta calle debe ser mejorada pues será de gran importancia en la configuración de la ciudad futura integrada con La Palma, como eje vial alternativo a la actual CA-4. **Los suelos urbanizables de esta zona de la ciudad se estructuran en un plan parcial habitacional: PPHA-3.** Este plan parcial debe consolidar la conurbación San Ignacio-La Palma.

A todos los planes parciales habitacionales se les ha asignado una densidad (baja, media o alta), en función de su localización y características del sitio. De manera general se



considera en todos los PP el uso turístico como complementario, de acuerdo con la vocación de la ciudad central. En el cuadro siguiente se relacionan todos los Planes Parciales localizados en el núcleo urbano de San Ignacio, con su área respectiva.

RELACIÓN DE PLANES PARCIALES EN SAN IGNACIO		
Código	Nombre	Área en Ha*
PPHB-1	Plan Parcial habitacional al nor-este del centro urbano.	10.53
PPHM-2	Plan Parcial habitacional en sector de conurbación San Ignacio-El Pinar.	9.85
PPHA-3	Plan Parcial habitacional El Pinar en sector de conurbación con La Palma.	17.46
Área total Planes Parciales		37.84

Todas las fichas de los PP se presentan al final de este epígrafe, En estas fichas se plasman los lineamientos básicos para el desarrollo urbanístico de cada Plan Parcial.

Es importante anotar que todos los Planes Parciales en suelo urbanizable deberán aportar cesiones de suelo para los Equipamientos de interés regional con los cuales debe contar la Región del Trifinio en el horizonte 2024. Algunos de ellos se localizan en la ciudad de San Ignacio, entre los cuales se destaca el **Centro cívico-cultural** (en el PPHA-3). También se prevén cesiones de áreas abiertas de interés regional, como son las aledañas al río San Ignacio (en PPHB-1 y PPHM-2), y otras sesiones para equipamiento institucional en área rural.

Todas las fichas de los PP se presentan al final de este epígrafe, En estas fichas se plasman los lineamientos básicos para el desarrollo urbanístico de cada Plan Parcial y se indican las superficies requeridas de cesión.

Delimitación del Suelo No Urbanizable

Se ha determinado como suelo no urbanizable, susceptible a riesgo, algunas zonas de ladera no aptas para la urbanización, en límite de suelo urbanizable al nororiente, y al sur del plan parcial 2. En esta última zona se localiza un atractivo bosque de pinos, que debe protegerse y posiblemente utilizarse como área de contemplación paisajística.

Zonas de Protección

Las zonas de protección en el núcleo urbano de San Ignacio están constituidas por las franjas de protección del río San Ignacio que divide actualmente el centro urbano del cantón El Pinar.



Plano No. 3, Propuesta a nivel de Plan de Desarrollo Urbano para San Ignacio



FICHA DE PLAN PARCIAL		Código	PPHB-1
Localización	San Ignacio	Tipo	Habitacional
Nombre	Plan Parcial habitacional al nor-este del centro urbano.	Área en Ha	10.53
Descripción		Usos	
Plan parcial de extensión urbana de la cabecera, que se extiende desde la 2a av. Norte hasta el río San Ignacio. El PP incluye desarrollos no consolidados al borde de la 5ª calle oriente y la 3ª calle oriente. El sector es atravesado por la 7ª calle oriente y la calle al cantón Las Pilas.		Usos Predominantes	
		Habitacional densidad baja.	
		Usos Complementarios	
		Comercio y servicios de escala local. Turístico.	
Condicionantes y Observaciones			
<p>En la parte poniente del PP se debe garantizar la continuidad de las calles que estructuran la trama del centro histórico, específicamente la 2ª, 4ª y 6ª av. Norte. Se deberán mantener las secciones existentes en los nuevos tramos.</p> <p>Estas calles se deben extender hasta su intersección con calle rural existente al norte del PP, que debe ser mejorada para complementar la trama en esta zona de la cabecera.</p> <p>Al oriente la trama se configura por los ejes existentes de la 7ª calle oriente y la calle a las Pilas, que dividen el suelo urbanizable en tres porciones. El PP se articula de esta manera a la configuración actual de la cabecera.</p> <p>Los nuevos desarrollos habitacionales se proponen de densidad baja, con alturas máximas de 2 plantas.</p> <p>Se debe considerar la franja de protección del río San Ignacio, y se debe controlar la delimitación al nor-oriente que colinda con laderas poco aptas a la urbanización.</p> <p>Las cesiones de áreas abiertas de interés regional deberán ser localizadas a proximidad del río San Ignacio, con el fin de contribuir a su adecuación paisajística, integrándolas con la zona de protección.</p>			
Equipamiento previsto			
10% de Cesión de suelo para equipamiento regional, asignado a áreas abiertas (1.05 ha).			

FICHA DE PLAN PARCIAL		Código	PPHM-2
Localización	San Ignacio	Tipo	Habitacional
Nombre	Plan Parcial habitacional en sector de conurbación San Ignacio-El Pinar.	Área en Ha	9.85
Descripción		Usos	
Plan parcial de articulación urbana entre el centro urbano de San Ignacio y el cantón El Pinar, atravesando el río San Ignacio. El PP se extiende a ambos lados del río San Ignacio desde la carretera CA-4 hasta la prolongación de la 3ª calle oriente.		Usos Predominantes	
		Habitacional densidad media.	
		Usos Complementarios	
		Comercio y servicios de escala local. Turístico.	
Condicionantes y Observaciones			
<p>En el PP se proponen mejoras de calles existentes, apertura de calle nueva y dos puentes para configurar un circuito vial que integre adecuadamente el centro urbano actual de San Ignacio con el cantón El Pinar. En el perímetro del PP se incluyen suelos urbanos, consolidados y no consolidados, de San Ignacio y El Pinar, que se ubican al borde de las calles que configuran dicho circuito.</p> <p>Uno de los puentes reemplazaría el del vado actual, en la prolongación de la 3ª calle oriente. El otro requiere de un tramo de calle nueva para conectar la 4ª av. Sur con la calle principal del cantón El Pinar, que forma parte de este PP y se extiende hasta el límite con La Palma. Es un eje principal para el crecimiento de la cabecera de San Ignacio y la conurbación de los dos municipios. También se sugiere dentro del PP la extensión de la 6ª av. Sur, a ambos lados del río, con la proyección de un puente peatonal que complemente la comunicación.</p> <p>Los nuevos desarrollos habitacionales se proponen de densidad media, con alturas máximas de 2 plantas. Se debe controlar su delimitación al sur, pues colinda con zona de protección de laderas correspondiente a un bosque de pinos.</p> <p>Se deben considerar las franjas de protección del río San Ignacio, y su adecuación paisajística (o recreativa) para lograr la adecuada integración de este elemento natural a la estructura de la ciudad futura.</p>			
Equipamiento previsto			
15% de Cesión de suelo para equipamiento regional, asignado a áreas abiertas (2.19 ha).			



FICHA DE PLAN PARCIAL		Código	PPHA-3
Localización	San Ignacio	Tipo	Habitacional
Nombre	Plan Parcial habitacional El Pinar en sector de conurbación con La Palma.	Área en Ha	17.46
Descripción		Usos	
Plan parcial de consolidación del cantón El Pinar como zona de transición para la conurbación de las cabeceras de San Ignacio y La Palma. El PP colinda con suelo urbano no consolidado al norte, con la carretera CA-4 al poniente y el municipio de La Palma al sur.		Usos Predominantes	
		Habitacional densidad alta.	
		Usos Complementarios	
		Comercio y servicios de escala local. Cultural y religioso. Turístico.	
Condiciones y Observaciones			
<p>El suelo urbanizable del plan parcial se divide en dos porciones, una a cada lado de la calle principal del cantón El Pinar. La mejora de esta calle debe ser asumida por el PP, puesto que es un eje principal para el crecimiento de la cabecera de San Ignacio y la conurbación con La Palma. También se propone la mejora de una calle interna existente, para que haga parte de la trama del PP y una calle nueva.</p> <p>Dentro del plan se incluyen suelos urbanos no consolidados emplazados al borde de las calles existentes, con el fin de que se considere su integración con los futuros desarrollos. Las calles nuevas serán con tipología de vía de acceso.</p> <p>Este PP colinda al sur con el plan parcial 3 de La Palma, destinado a comercio y servicios con cobertura para los dos municipios. Por tanto se recomienda que los usos complementarios de este PP y el equipamiento regional se ubiquen en el sector sur, de manera que se relacionen con el PP3 de La Palma (con adecuada solución de tráfico para la comunicación a través del by-pass de La Palma).</p> <p>Los nuevos desarrollos habitacionales se proponen de densidad alta, con tipologías de vivienda unifamiliar y multifamiliar, con alturas hasta de 4 plantas. Se deben evitar accesos al área habitacional desde la carretera CA-4. Para los accesos desde esta vía debe diseñarse vía de servicio o marginal.</p> <p>La cesión de suelo para equipamiento fuera del PP requerirá una gestión más compleja, pues en caso de no haberse definido la ubicación del futuro equipamiento al momento de la ejecución del PP, se deberá recurrir a la creación de un fondo que permita la compra futura de los terrenos. La gestión sería liderada por la instancia encargada de la implementación del PDT, en coordinación con las municipalidades.</p>			
Equipamiento previsto			
20% de Cesión de suelo para equipamiento regional, una parte asignada al Centro cívico-cultural (0.85 ha dentro del PP) y otra a equipamiento institucional en área rural (2.64 ha fuera del PP).			



CAPÍTULO VII EJES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO

Para enfrentar el problema de bajo nivel de desarrollo humano de la población del municipio, el Plan de Desarrollo Local expresa el compromiso de fomentar un acceso justo y equitativo de los derechos y oportunidades de desarrollo humano integral de la población de San Ignacio, el objetivo estratégico orientara la movilización social de todas las fuerzas vivas de la comunidad de San Ignacio, para avanzar en la realización de las profundas transformaciones socio-culturales, económicas, físico-ambientales y político administrativas necesarias para cimentar un desarrollo local y una regionalización unificada, llevando de esta manera a la Región Trifinio como ejemplo nacional y trinacional.

El presente plan tomara como base 7 líneas estratégicas interdependientes que apuntan a crear las condiciones de EQUIDAD, COMPETITIVIDAD, SOSTENIBILIDAD E INCLUSIÓN que fundamentan un nuevo modelo de desarrollo local con compromiso regional y pensamiento global.

EJE ESTRATÉGICO 1: DESARROLLO ECONÓMICO

INDICADOR: IDH, POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, SALARIO MENSUAL (INGRESO POR HOGAR), PEA

PROGRAMA	PROYECTO
DESARROLLO RURAL INTEGRADO	Estudio y acciones previas para poner en práctica un programa de renovación genética del hato bovino de doble propósito, mediante cruces de ganado con razas de alta productividad.
	Estudio y acciones previas, necesarias para la diversificación de la producción agrícola y agroindustrial, enfatizando en las buenas prácticas agrícolas y de manejo.
	Proyecto de dotación de medios de vida sostenibles para comunidades desfavorecidas.
	Fomento a la producción de granos básicos para garantizar la seguridad alimentaria, mediante el aprovisionamiento de semilla mejorada e insumos.
	Formación agro eco turística a productores agropecuarios.
	Gestión para la instalación de un centro de acopio y de control de calidad de leche fluída que contribuya a fortalecer la posición de mercado de los pequeños



PROGRAMA	PROYECTO
	productores.
FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO PRODUCTIVO PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	Fortalecimiento de la producción agropecuaria para la seguridad alimentaria.
FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO SECTORIAL	Impulso a la concertación con los empresarios, para la vinculación de la mano de obra del municipio
DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIAL	Apoyo al desarrollo de artesanías locales con base en materiales y aspectos culturales propios del sector.
	Formación técnica en: carpintería y ebanistería
	Formación técnica en agricultura, ganadería, productos de agroindustria y formación de empresas agroalimentarias.
	Diseño e implementación de línea de crédito especial para el sector artesanal.
PROMOCIÓN DEL DESTINO Y PRODUCTOS TURÍSTICO.	Formación técnica dirigida al apoyo y desarrollo del sector servicios relacionado con Turismo.
PROMOCIÓN DEL DESTINO Y PRODUCTOS TURÍSTICO.	Estudio e implementación de acciones para reforzar la seguridad pública a nivel regional, como apoyo al desarrollo turístico.

EJE ESTRATÉGICO 2: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

INDICADOR: COBERTURA BOSCOSA, HOGARES CON ACCESO A AGUA SEGURA

PROGRAMA	PROYECTO
DESARROLLO RURAL INTEGRADO.	Proyecto de plantación de especies maderables de alto valor rentable como caoba, cedro, laurel, conacaste, entre otros.
PROGRAMA DE	Propuesta para pago de servicios ambientales por



PROGRAMA	PROYECTO
CONSERVACIÓN AMBIENTAL, CULTURAL Y GESTIÓN DE RIESGOS	recarga de acuífero y manantiales a propietarios de bosques en la zona alta de la Región.
	Promover el establecimiento de ordenanzas municipales para la conservación de los recursos naturales.
	Acciones específicas de control/prevención en torno a desarrollos urbanos existentes y futuros de los núcleos urbanos menores de la Región.
	Elaboración de Plan de Ordenamiento del Área de Conservación de Alotepeque-La Montañona.
	Establecimiento y elaboración de Plan de Manejo del área natural Cerro El Pital con el subsiguiente estudio de Capacidad de Carga y Plan de Uso Público y accesos.
	Establecimiento de área natural Cayaguaña, puesta en valor del sitio por sus valores geológicos y naturales.
	Evaluación de obras de Drenaje de carreteras y medidas de mitigación de los efectos de descarga de agua lluvia.
Diagnostico de la explotación minera plan de manejo de los lugares de explotación existentes.	

EJE ESTRATÉGICO 3: USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES

INDICADOR: COBERTURA BOScosa, HOGARES CON ACCESO A AGUA SEGURA, EDAS

PROGRAMA	PROYECTO
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL, CULTURAL Y	Recuperación y puesta en valor del centro histórico de San Ignacio, fortaleciendo la proyección artesanal.



PROGRAMA	PROYECTO
GESTIÓN DE RIESGOS	
	Planes de ordenamiento y manejo de microcuencas.
PROMOCIÓN DEL DESTINO Y PRODUCTOS TURÍSTICO	Formación de gestores culturales, artesanos y de protección del patrimonio.
IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	Capacitación en el manejo adecuado y eficiente de basuras, con el fin de brindar apoyo a los grupos ambientales en programas de capacitación
DESARROLLO RURAL INTEGRADO	Plan de gestión forestal, lucha contra la erosión y recuperación de acuíferos en la Región del Trifinio.
	Acciones de capacitación para la diversificación de bosques y áreas de potencial forestal, con árboles frutales, maderables y/o cafetales.
	Acciones de capacitación para el desarrollo de procesos de industrialización de la madera a través del involucramiento de los productores en cadenas productivas.

EJE ESTRATÉGICO 4: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA

INDICADOR: HOGARES CON ACCESO A AGUA SEGURA, DÉFICIT HABITACIONAL EN CANTIDAD Y CALIDAD, IDH, MÉDICOS POR HABITANTE

PROGRAMA	PROYECTO
SISTEMAS INFRAESTRUCTURALES	Proyecto de mejoras y ampliación del sistema de agua potable.
	Amueblamiento urbano y rural de la infraestructura vial municipal.
	Ampliación de la Red de aguas negras y sistemas de



PROGRAMA	PROYECTO
	tratamiento.
	Pavimentación del anillo de carretera entre los cantones Los Planes, Miramundo, Río Chiquito, Las Pilas, El Centro, Granadilla hasta cerrar en Los Planes (son prolongación hacia San Fernando).
SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE	Implementar la cobertura del sistema de rutas urbanas y rurales.

EJE ESTRATÉGICO 5: DESARROLLO SOCIAL

INDICADOR: TASA DE ANALFABETISMO, PROMEDIO DE ESCOLARIDAD, IRAS, EDAS, IDH

PROGRAMA	PROYECTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN.	Fortalecimiento de la educación media y media técnica.
SALUD PUBLICA	Promoción de la salud y Prevención de los riesgos y las enfermedades.
	Elaboración de un plan municipal en salud y gestión para su desarrollo operativo funcional.
	Atención a la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios en salud.
	Mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios en salud.
PROMOCIÓN DEL DESTINO Y PRODUCTOS TURÍSTICOS.	Fortalecimiento del Sector Cultural Municipal (Fomento Organización Comunitaria, Comités Culturales, Centros Pilotos, Gestión Proyectos), Monitorias culturales y artísticas, Iniciación, formación y capacitación artística.
	Consolidación de la memoria cultural municipal



	(Tradición Oral, Concursos históricos, creación museo histórico y fotográfico, periódico cultural, inventario artístico. Conservación y divulgación del Patrimonio Cultural. Promoción de sitios culturales y eco turísticos
FORMACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO HUMANO	Fomento del bilingüismo para la adquisición de la ciencia, la tecnología y la cultura.
REDES MUNICIPALES PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.	Creación de redes municipales públicas y escolares para el acceso a la información y el potenciamiento del conocimiento. Acciones de asistencia técnica y capacitación, especialmente a mujeres y jóvenes, en el desarrollo de proyectos de especies menores (abejas, aves, conejos, etc.)
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA CULTURA FÍSICA	Realización de festivales deportivos y actividades recreativas.
DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOCIAL.	Talleres vocacionales comunitarios dirigidos a la mujer

EJE ESTRATÉGICO 6: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA	PROYECTO
IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL	Creación de una unidad estadística Regional
	Conexión en red de los sistemas informáticos municipales.
	Elaboración de anuarios estadísticos municipales y regionales
FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES Y REGIONALES	Capacitación en programas y proyectos a funcionarios, líderes comunitarios y representantes de Instituciones.
	Integración del Banco de proyectos y programas a una red de sistema de seguimiento y evaluación de proyectos a



		nivel regional.
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL	DE DE	Concertación y protocolización de agendas internas locales con los demás municipios de la región.
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		Fortalecer los grupos de socorro como bomberos, cruz roja y otros y apoyarlos en sus programas y proyectos Desarrollar un plan local de emergencias.
PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Participación para el desarrollo local de las comunidades rurales. Educación ciudadana político-administrativa. Capacitaciones en seguridad ciudadana Fortalecer el concejo municipal en Política Social.
CONTROL INTERNO Y CALIDAD		Creación de un sistema de gestión de la calidad para el fortalecimiento institucional.

EJE ESTRATÉGICO 7: DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROGRAMA	PROYECTO
GESTIÓN TERRITORIAL	Elaboración de Cartografía básica a 1:5,000 y 2,000 de los núcleos urbanos menores, y su entorno significativo, para los futuros desarrollos previstos por el PDT.
	Actualización catastral y revisión de tarifas de tasas para el control de suelo.
	Control y monitoreo de parcelaciones ilegales.
	Formulación de Esquemas de Desarrollo Urbano.
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	Integración vial y paisajística entre el núcleo urbano actual y las zonas urbanizables del Plan Parcial 2 al norte del río La Palma.
	Creación de nuevo centro de comercio y servicios con cobertura para La Palma y San Ignacio, en zona de



	conurbación. (Plan Parcial 3 de La Palma).
	Terminal de transportes y mercado, en el nuevo centro de comercio y servicios para La Palma y San Ignacio. Equipamientos de interés regional.
	Adecuación de áreas recreativas: parque central y parque “El Mirador” en el cerro de La Cruz.
	Gestión e implementación de los Planes de mejoramiento de barrios PPMB-1, PPMB-2 y PPMB-3 en la ciudad de La Palma, y el PPMB-1 de San Ignacio.

CAPITULO VIII SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TERRITORIALES

Dentro de los aspectos esenciales se identifican una serie de indicadores que buscan dar cuenta de los cambios producidos, en otras palabras, permiten especificar la forma en que se verificará el grado de cumplimiento de objetivos y resultados, Los indicadores empleados son cuantitativos, estos indicadores son congruentes con la lista de los 37 indicadores identificados a nivel trinacional y que servirán para generar una prospectiva hasta el 2024 para el municipio de San Ignacio.

Se debe tomar en cuenta que, los indicadores identificados y además, los que cuentan con datos, formaran parte de una línea base que permita dar continuidad a programas y proyectos; y al final poder cuantificar los efectos que estos han tenido en el desarrollo del municipio. Por lo que será necesario retroalimentar esta información al corto plazo a través de las revisiones al PDL.

Cuadro resumen de indicadores del municipio de San Ignacio.

No	INDICADORAS	INDICADOR LÍNEA BASE	AÑO
CAPITAL HUMANO			
1	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	0.68	2009
2	Población en pobreza extrema	30.5%	2006
3	Tasa de Analfabetismo	28.1	2009
4	IRAS	137.93%	2006
5	EDAS	17.12%	2006
6	Nivel Promedio de Escolaridad	4.3	2009



No	INDICADORAS	INDICADOR LÍNEA BASE	AÑO
7	PEA	25.8%	2006
8	Salario mensual (Ingreso hogar)		
9	Tasa de Desempleo	10.5% (15 a 24 años)	2006
CAPITAL CONSTRUIDO			
10	Hogares con acceso a agua segura	74.25%	2009
11	Relación alumno/profesor sistema público y privado		
12	Hogares con acceso a Energía Eléctrica	83.6%	2009
13	Médico por habitante		
14	Camas de hospital por habitante		
15	Habitantes por centro de salud		
16	Disposición no sanitaria de aguas residuales a nivel del hogar	59.5%	2009
17	Déficit habitacional en calidad y cantidad	43.5%	2006
18	Índice de urbanización		
CAPITAL SOCIAL			
19	Numero de organizaciones comunitarias		
20	Numero de organizaciones de mujeres		
21	Numero de organizaciones de jóvenes		
22	Inversión de presupuesto nacional en el municipio	\$596,733.81	2009
CAPITAL INSTTUCIONAL			
23	Número de políticas públicas locales		
24	Inversión bruta de la cooperación internacional en el municipio		
25	Índice de potenciación institucional		
CAPITAL NATURAL			
26	Coliformes fecales en ríos		
27	Consumo de leña		
28	Cobertura boscosa		
29	Áreas naturales protegidas oficiales		
30	Tasa de deforestación		
31	Cultivos anuales		
32	Ganadería extensiva		
33	Cultivos mixtos (cereales, frutas y hortalizas)		



No	INDICADORAS	INDICADOR LÍNEA BASE	AÑO
34	Vegetación arbustiva		
35	Caudal de agua		

CAPÍTULO VI. PROSPECTIVA

La prospectiva concilia el pronóstico de la evolución de la realidad, de sus tendencias, con la intención planificada de implantar gradualmente un nuevo orden territorial con base a una visión compartida de futuro. Implica la construcción simulada de diversos escenarios futuros: Tendencial o Probable, Deseable y Posible. Contingentemente se formularán escenarios alternativos.

Los insumos para esos ejercicios son: los indicadores territoriales que define la línea base y sirve para construir el “Diagnostico, las tendencias negativas y positivas, la visión de futuro, y las propuestas y apuestas concertadas de los actores a partir del análisis estratégico del territorio. Este dará lugar al diseño de ejes y objetivos estratégicos que serán operacionalizados dando lugar a la fase propositiva en el modelo de planificación para el desarrollo.

Objetivos estratégicos

- *reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo.*
- *haber mejorado considerablemente la vida de por lo menos mil habitantes del municipio*
- *reducir a la mitad las enfermedades que afectan al territorio por medio de campañas de concientización y educación en salud.*
- *Mejorar la infraestructura habitacional y de servicios básicos como acceso a agua segura y disminuir el déficit de vivienda en el municipio.*
- *Mejorar los índices económicos de la población implementando estrategias para la generación de ingresos.*

Ejes estratégicos de acción

1. *Desarrollo económico*, es la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de promover o mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.
2. Protección y conservación del medio ambiente
3. Uso sostenible de recursos naturales y culturales
4. Mejoramiento de la infraestructura básica



5. Desarrollo social
6. Fortalecimiento de capacidades de gestión y administración
7. Desarrollo urbano y vivienda



Cuadro de indicadores prospectados

No	INDICADORES	LÍNEA BASE	AÑO	PROYECCIÓN (+/-)	PROSPECCIÓN TENDENCIA	PROSPECCIÓN TENDENCIA AJUSTADA	LÍNEA BASE 2010	2014	2018	2022	2024
CAPITAL HUMANO											
1	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	0.68	2009	Positivo	0.07	0.005	0.68	0.70	0.72	0.74	0.75
2	Población en pobreza extrema	30.5%	2006	negativo	15.25	1.09	30.5%	26.14	21.79	17.43	15.25
3	Tasa de Analfabetismo	28.1	2009	Negativo	14.05	1	28.1	24.09	20.07	16.06	14.05
4	IRAS	137.93%	2006	Negativo	68.97	4.93	137.93%	118.23	98.52	78.82	68.97
5	EDAS	17.12%	2006	Negativo	8.56	0.61	17.12%	14.67	12.23	9.78	8.56
6	Nivel Promedio de Escolaridad	4.3	2009	Positivo	2	0.25	4.3	5.30	6.30		
7	PEA	25.8%	2006	positivo	12.90	0.92	25.8%	24.49	33.17	36.86	38.70
8	Salario mensual (Ingreso hogar)			Positivo							
9	Tasa de Desempleo	10.5% (15 a 24 años)	2006	negativo	5.25	0.38	10.5% (15 a 24 años)	12	13.50	15	15.75
CAPITAL CONSTRUIDO											
10	Hogares con acceso a agua segura	74.25%	2009	positivo	37.13	2.65	74.25%	84.86	95.46	100	
11	Hogares con acceso a Energía Eléctrica	83.6%	2009	Positivo	41.8	2.99	83.6%	95.54	100		
12	Medico por habitante			Negativo							
13	Disposición no sanitaria de aguas residuales a nivel del hogar	59.5%	2009	Negativo	29.75	2.13	59.5%	51	42.5	34	29.75



No	INDICADORES	LÍNEA BASE	AÑO	PROYECCIÓN (+/-)	PROSPECCIÓN TENDENCIA	PROSPECCIÓN TENDENCIA AJUSTADA	LÍNEA BASE 2010	2014	2018	2022	2024
14	Déficit habitacional en calidad y cantidad	43.5%	2006	Negativo	21.75	1.55	43.5%	37.29	31.07	24.86	21.75



ANEXO

En la Matriz de Compatibilidad de uso de uso de suelo obedece a los usos regulados en el presente Plan y responde a la siguiente tipología de usos:

VIVIENDA:

1. *Usos Habitacionales:*

Vivienda en edificación unifamiliar;

Vivienda en edificación multifamiliar;

Lotificación habitacional.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

2. *Usos Económico-Industriales:*

Instalaciones logísticas y al servicio del transporte de mercancías;

Grandes establecimientos industriales;

Almacenes e industria en general;

Talleres domésticos en vivienda unifamiliar.

3. *Usos Comerciales:*

Centros comerciales con o sin oficinas, grandes superficies (más de 1 ha);

Centros comerciales con o sin oficinas, superficies medias (entre 3000 m2 y 1 ha);

Mercados de abastecimiento local;

Comercio local y servicios personales;

Pequeños talleres y almacenes de venta;

Venta de materiales de construcción;

Venta de vehículos y maquinaria;

Talleres de reparación de vehículos y maquinaria hasta 1000 m2;

Talleres de reparación de vehículos y maquinaria de más de 1000 m2;

Central de abastos y bodega de acopio (mayoristas).

4. *Otros Usos de Servicios propios del medio urbano:*

Oficinas y servicios profesionales;



Restaurantes, bares y cafeterías;

Espectáculo y ocio (cines, discotecas, etc);

Hoteles, Alojamientos;

Centros de Convenciones.

5. *Usos turísticos autónomos:*

Grandes complejos turísticos;

Instalaciones para el turismo rural (cabañas, campamentos turísticos, hoteles aislados, etc.).

TRANSPORTE:

6. *Transporte:*

Embarcaderos e instalaciones complementarias;

Aeródromos e instalaciones complementarias;

Terminales de buses e instalaciones complementarias;

Gasolineras e instalaciones complementarias.

EQUIPAMIENTOS:

7. *Deportivos:*

Canchas y centros deportivos;

Estadios;

Albercas.

8. *Educativos:*

Parvularia y Educación Primaria;

Educación Media y Superior;

Educación especial.

9. *Sanitarios y Asistenciales:*

Hospital;

Centro/Unidad de Salud;

Emergencias;

Asistencia Social;



Guardería.

10. *Culturales y Religiosos:*
 - Bibliotecas y Centros de Exposiciones;
 - Instituciones Religiosas;
 - Locales de Entretenimiento;
 - Centros Comunitarios y Culturales.
11. *Administración Pública:*
 - Oficinas de Gobierno y de la Justicia;
 - Alcaldía, administración local.
12. *Funerarios:*
 - Cementerios;
 - Servicios Funerarios.
13. *Defensa:*
 - Defensa.
14. *Espacios libres:*
 - Grandes parques urbanos;
 - Parques y zonas verdes locales;
 - Zonas verdes ecológicas y senderos.

USOS PROPIOS DEL MEDIO RURAL:

15. *Usos agropecuarios y forestales:*
 - Usos agropecuarios intensivos;
 - Usos agropecuarios extensivos;
 - Usos forestales;
 - Instalaciones aisladas al servicio de la producción agropecuaria.
16. *Usos Ecológicos:*
 - Conservación e interpretación de la naturaleza.

El carácter de los Usos que se establecen en el Plan de Desarrollo Local pueden ser: permitidos, condicionados o prohibidos:



1. El uso permitido es aquél cuya implantación se admite ampliamente, sin especial sujeción a determinadas condiciones funcionales, ambientales o de entorno.
2. El uso condicionado es aquél cuya implantación se admite en algunas zonas concretas bajo condiciones de accesibilidad y estacionamiento apropiadas a su función, o de ausencia de ruidos, molestias, insalubridad o peligros notorios para los habitantes del entorno, o a funciones especialmente justificadas, o a un diseño de calidad singular y justificadamente integrada con el entorno, o a garantías de sostenibilidad.
3. El uso prohibido es aquél cuya implantación está excluida en algunas zonas concretas por el Plan o por sus instrumentos de desarrollo, por imposibilitar la consecución de los objetivos de ordenamiento, calidad de vida y desarrollo que han sido propuestos en el ámbito territorial correspondiente. También se incluyen en esta categoría los usos que se consideran improcedentes por no guardar relación con los que corresponden en mayor medida al carácter de dicho ámbito.

También se consideran usos característicos y usos pormenorizados:

1. El uso característico es aquél que el Plan asigna con carácter mayoritario o dominante a una zona o sector, y que es susceptible de ser desarrollado en usos pormenorizados por el propio Plan o por alguno de sus instrumentos de desarrollo.
2. El uso pormenorizado es aquél que el Plan o sus instrumentos de desarrollo asignan a una zona concreta.

